Municipalidad de Chillán Viejo **Dirección de Desarrollo Comunitario**

AUTORIZA CIERRE DE CALLE EN AVDA.OHIGGINS DESDE ANGEL PARRA HASTA CALLE 20 DE AGOSTO

DECRETO Nº 174

Chillán Viejo 22 ENE 2020

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley Nº 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; refundida con sus textos modificatorios, especialmente lo previsto en su artículo 5º letra c) y 63 letras f); lo estipulado en el Art. De la Ley Nº 18.290.

CONSIDERANDO:

Que la municipalidad de Chillán Viejo requiere corte de tránsito actividad programada por la Oficina Municipal de la Juventud, "Fiesta Electrónica Verano 2020", para el día Sábado 25 de Enero del 2020 desde las 18:00 hrs., hasta las 00:00hrs.-

DECRETO:

1.-AUTORIZA el corte de tránsito en Avda. O`Higgins desde calle Ángel Parra hasta calle 20 de Agosto, el dia Sábado 25 de Enero del 2020 desde las 19:30 hrs., hasta las 00: 00 hrs., para actividad programada por la Oficina Municipal de la Juventud "Fiesta Electrónica verano 2020".

2.-Comuniquese a 6º Comisaria de Carabineros de Chillán Viejo para su correspondiente fiscalización.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HERIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/OBS/MQA/rdg
Distribución: Alcaldía, 6º Comisaria de Carabineros de Chillán Viejo, Secretaria Municipal, Seguridad Publica, Depto. de transito, Archivo.

22 ENE 2020